RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 007-2023-A/MDRN

Río Negro, 03 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, cuyo texto vigente es el contenido en la Ley de Reforma Constitucional N°27680, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que significa la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 17] del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que son atribuciones del Alcalde, la de "Designar y cesar al gerente general y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza", en concordancia con el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que prescribe: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye so relación con el Estado".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SECRETARIA GENERAL RIO NEGRO

Que, de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN al TEC. EDWARD OCTAVIO CHACON SALINAS con todas las responsabilidades inherentes al cargo, bajo el Régimen del D.L. 276.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE un ejemplar de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos y al Designado para los fines de cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO
YURI FERRINI NIETO
ALCALDE